

DIARIO DE SESIONES

D S P A

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 181

XI LEGISLATURA

5 de diciembre de 2019

Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número13, celebrada el jueves, 5 de diciembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001939. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la Ley de Coordinación de las Policías Locales y cómo va a abordar la problemática de las y los vigilantes municipales, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001979. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar acerca de la Estrategia de Recursos Humanos en el horizonte 2020-2030 en la Administración andaluza, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-001985. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la Estrategia de Recursos Humanos en el horizonte 2020-2030 en la Administración Andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-002050. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las exportaciones andaluzas en el período enero-septiembre de 2019, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000146. Pregunta oral relativa a la publicidad institucional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000188. Pregunta oral relativa a la prohibición del arte del toreo en el Coliseo de Atarfe, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000980. Pregunta oral relativa al Reglamento de Festejos Taurinos Populares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001245. Pregunta oral relativa a los pagos en concepto de cesantías a ex altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001598. Pregunta oral relativa a la integración de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en la plataforma tecnológica del 112, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001864. Pregunta oral relativa a la Unidad de Policía Adscrita, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001900. Pregunta oral relativa al Plan Coordinado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y tres minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001939. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la Ley de Coordinación de las Policías Locales y cómo va a abordar la problemática de las y los vigilantes municipales (pág. 5).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-001979 y 11-19/APC-001985. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la Estrategia de Recursos Humanos en el horizonte 2020-2030 en la Administración andaluza (pág. 11).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.
D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

11-19/APC-002050. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las exportaciones andaluzas en el período enero-septiembre de 2019 (pág. 23).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000146. Pregunta oral relativa a la publicidad institucional (pág. 31).

Intervienen:

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.
D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 181

XI LEGISLATURA

5 de diciembre de 2019

11-19/POC-000188. Pregunta oral relativa a la prohibición del arte del toreo en el Coliseo de Atarfe (pág. 36).
Retirada.

11-19/POC-000980. Pregunta oral relativa al Reglamento de Festejos Taurinos Populares (pág. 36).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-001245. Pregunta oral relativa a los pagos en concepto de cesantías a ex altos cargos de la Junta de Andalucía (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-001598. Pregunta oral relativa a la integración de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en la plataforma tecnológica del 112 (pág. 40).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-001864. Pregunta oral relativa a la Unidad de Policía Adscrita (pág. 43).

Intervienen:

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-001900. Pregunta oral relativa al Plan Coordinado (pág. 45).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Se levanta la sesión a las doce horas, treinta y nueve minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

11-19/APC-001939. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la Ley de Coordinación de las Policías Locales y cómo va a abordar la problemática de las y los vigilantes municipales.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de diciembre de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior. Darles a todos la bienvenida y también, por supuesto, al consejero de Presidencia, como a todo su equipo.

Vamos a comenzar con el orden del día. En primer lugar, y como siempre, tenemos las solicitudes de comparecencia en comisión. La primera de ellas es a fin de informar sobre la Ley de Coordinación de las Policías Locales y cómo va a abordar la problemática de las y los vigilantes municipales. Esta solicitud es a propuesta del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

En primer lugar, pues, tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien, pues buenos días. Muchas gracias, presidente.

Señorías, gracias por asistir una vez más a la comisión.

Bien, comparecencia a fin de informar sobre la Ley de Coordinación de las Policías Locales y también la problemática de los vigilantes municipales, a petición del Grupo Adelante Andalucía.

Como saben, esta ley es un compromiso que existe precisamente en el acuerdo de gobierno firmado entre el Partido Popular y Ciudadanos, y que evidentemente vamos a cumplir. Como estoy convencido que conoce, existía un texto en la anterior legislatura que no se culminó, porque quedaban pendientes los asuntos más trascendentes sobre los que no existía un total acuerdo.

Voy a intentar ser muy claro en esta comparecencia porque creo que se trata de un asunto que todos los que estamos aquí conocemos bien, estamos en condiciones de hacer la ley más moderna y avanzada de España en materia de policías locales. Para ello necesitamos consenso entre todos los grupos políticos. Por tanto, no es un asunto sencillo, pero sí creo que es un tema —como decía— que nos interesa a todos.

La ley se puede aprobar, pero sería lo deseable que una ley de este tipo se pueda llevar a su aprobación de forma unánime con todos los grupos, ese es el mensaje que quiero trasladarles hoy. Por tanto, les invito a las mejoras que se puedan proponer o las propuestas que se puedan hacer por todos los grupos parlamentarios serán recibidas y acogidas con los brazos abiertos.

Por tanto, de lo contrario, se convertirá en una ley más, que mejorará muchos aspectos, pero que no gozará del apoyo total deseable. Por tanto, el objetivo del gobierno con respecto a esta norma es aprobarla, pero aprobarla por unanimidad. Para ello somos conscientes de que habrá que hacer cesiones y estar muy pendientes de los planteamientos que hagan todos los grupos.

Esta consejería ha mantenido ya múltiples reuniones bilaterales, multilaterales, con todos los implicados, no le voy a decir el número de colectivos, son muchos. Igual que ustedes creemos necesaria una ley de policías locales, hace falta que exista dentro del marco jurídico con el que se incardinan las competencias de la Junta, y siempre, siempre desde el respeto a los principios constitucionales de autonomía municipal. Por eso —insisto—, hablo de la necesidad del consenso, porque será una ley con la que los ayuntamientos gobernados por distintos partidos, en solitario o en coalición, se sientan identificados.

Al final, lo único que se pretende es conseguir el mejor funcionamiento de los cuerpos de la Policía Local, en eso creo que estamos todos de acuerdo. Y, con respecto a la cuestión de los vigilantes municipales, tuve precisamente la oportunidad de contestar a esta pregunta en esta comisión. En la misma línea le diré que se va a regular el régimen estatutario, la integración de los vigilantes municipales funcionarios de carrera con funciones de Policía Local de Andalucía en la escala básica del correspondiente cuerpo de la Policía Local.

Tal y como marca la ley, hay que distinguir los casos de los vigilantes municipales de aquellos municipios donde no exista el cuerpo de la Policía Local de aquellos en los que sí existe. En la disposición adicional segunda del anteproyecto de ley se contempla la situación del personal vigilante municipal en municipios que creen cuerpo de Policía Local. La intención es que los ayuntamientos, una vez creado el cuerpo, podrán emplear por una sola vez el procedimiento selectivo de concurso-oposición mediante el sistema de promoción interna. Por supuesto, por darles más detalles, se incluirán los servicios prestados como personal vigilante municipal y, además, dichos funcionarios estarán exentos de requisitos de la estatura. Según el texto del borrador, el personal vigilante municipal que no supere el proceso selectivo para su integración en el cuerpo de la Policía Local podrá seguir ocupando plaza con la consideración de personal vigilante municipal a extinguir.

Por su parte, el título VI establece que el personal que ocupe plaza de vigilante municipal se clasifica en el grupo C, subgrupo C2, lo que supondría para la promoción interna la aplicación en su caso de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública respecto a la titulación exigida.

Gracias, presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Pues, turno ya para el grupo proponente, de Adelante Andalucía. Veremos si hace uso de los dos turnos, me imagino que sí, serían siete tres. El señor Sánchez Castillo...

[Intervención no registrada.]

Muy bien, el señor Sánchez Castillo tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

El 20 de noviembre se reunió la comisión permanente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, como usted conoce. En esta reunión, entre otras cuestiones, se debatió sobre el anteproyecto de ley de Policía Local para Andalucía. Todos los alcaldes que forman parte de esta comisión permanente, todos, también los del Partido Popular, mostraron su preocupación y crítica por cómo estaba usted gestionando, desde el gobierno de la Junta de Andalucía, este tema. Lo puede preguntar, si no me cree, a su compañero Joaquín Villanova, alcalde de Alhaurín de la Torre, o a su compañero José Leocadio Ortega, alcalde de Pilas. A las críticas y oposición de los vigilantes municipales funcionarios de carrera se le suma ahora la crítica de los ayuntamientos. Nadie está entendiendo, señor consejero, cómo está usted gestionando este asunto.

A mí me gustaría, usted ha dicho que va a ser claro, y a mí me gustaría que en su segunda intervención lo fuera. Queremos saber cuáles son las intenciones; qué aspectos del anteproyecto quiere cambiar; qué va a mantener. En definitiva, que nos diga, señor consejero, qué modificaciones exactas propone para esta ley. Ya sabe que, desde Adelante Andalucía, hay aspectos de este anteproyecto que compartimos y aspectos que no.

Si usted pretende abrir de nuevo la redacción de este anteproyecto, a nosotros nos parece bien, pero habrá que volver a iniciar todo el proceso de consulta de comparecencias, de toma en consideración, y permitir nuevas aportaciones del resto de interlocutores. No desaproveche usted esta oportunidad. Y no solo hay que tener en cuenta, que también, las aportaciones de los sindicatos profesionales de la Policía Local, sino que no podemos excluir de esta posibilidad que se nos presenta la valoración que nos puedan dar los ayuntamientos a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, ya que toda modificación que se plantee en esta ley va a tener una repercusión directa en la autonomía local, porque afecta directamente a las competencias de los ayuntamientos, y no deje pasar la oportunidad para sentarse y escuchar al colectivo de vigilantes municipales. Por cierto, saludamos a Juan Recuero, presidente de Avimun, de la Asociación de Vigilantes Municipales de Andalucía, que sigue desde una sala este debate en esta casa, el Parlamento de Andalucía. Si esto se abre, si se abre el debate, tiene que abrirse la negociación para todo, no solo para la parte que a usted o a su consejería le interese, y habrá que solucionar de una vez, señor consejero, el problema de los vigilantes municipales funcionarios de carrera.

Existen muchísimos pueblos donde no existe el Cuerpo de Policía Local y estos vigilantes vienen ejerciendo las funciones de agente de la autoridad por imperativo legal —es que les obliga la ley—.

Usted me puede llamar malpensado, pero a mí me parece que lo que usted pretende, en lugar de ir haciendo desaparecer de forma paulatina una figura obsoleta como es la del vigilante municipal, que tiene las mismas funciones genéricas que los policías locales, pero que están configurados en un cuerpo funcional inferior... Y usted ha hecho referencia a ello, que están clasificados en el grupo D, que se corresponde con el acuerdo del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, con el actual grupo C2. Usted lo ha dicho, lo que quiere realmente es potenciar esta figura y que lo que se extinga realmente sean los cuerpos de policía local, especialmente en los pueblos pequeños. Y luego se lo intentaré demostrar, le intentaré demostrar esta afirmación, porque es innegable.

Tenemos una realidad que es que hay localidades que no pueden mantener un Cuerpo de Policía Local con cinco agentes y, sin embargo, podría optar por la vía rápida y crear el Cuerpo de Vigilantes Municipales con funciones de policía local. Porque ahí no se contempla la necesidad de que haya un mínimo de efectivos, como sí para la composición o para la creación del Cuerpo de Policía Local.

Y si no es así, si no es así, si esa no es su intención, no entendemos por qué la Junta de Andalucía no sigue la senda de Castilla y León, donde, a iniciativa de los que son hoy sus socios de gobierno en el Parlamento de Andalucía, de Ciudadanos, se operó la modificación de la Ley de Policías Locales, por la que se integró a todos los vigilantes municipales funcionarios de carrera, a todos, en la categoría de policías locales. Puede usted consultarlo en la Ley 3/2018, de 2 de julio, por la que se modificó la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, y que está publicada en el *Boletín Oficial del Estado* 193 de 2018. O por qué no sigue la senda de sus compañeros que iniciaron vía enmienda, los compañeros de su propio partido, del Partido Popular en Euskadi, donde se facilitó la aprobación de la Ley 7/2019, de 27 de junio, de quinta modificación de la Ley de Policía Local del País Vasco, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* 172 de 2018, que aborda la funcionarización de los vigilantes municipales laborales.

Tiene usted ya el camino, tiene precedentes, tiene jurisprudencia al efecto, que podría utilizar para solucionar el problema en Andalucía. No le estamos pidiendo que haga..., no le estamos pidiendo la luna, señor consejero, le estamos pidiendo que aplique el sentido común, como han hecho sus compañeros en Castilla y León, como han hecho sus compañeros y compañeras en Euskadi. Parece lógico que a las mismas funciones, las mismas condiciones.

Mire, nadie pensaría que un peón de albañil ejerza las funciones de oficial de primera y cobre por peón de albañil, nadie, eso no cabe en la cabeza de nadie. Pues eso está pasando en Andalucía con los vigilantes municipales.

Los vigilantes municipales en nuestra tierra, muchos de ellos, tienen las mismas funciones genéricas que los policías locales, pero están configurados como un cuerpo funcional inferior, clasificado en el grupo D, que, como hemos dicho antes, se corresponde al actual subgrupo C2. Realizan las mismas funciones que los policías locales, tienen una mayor incidencia en el trabajo en el incremento de la conflictividad, especialmente en localidades donde no coexisten otros cuerpos de seguridad, se le asemeja incluso la uniformidad con los policías locales, se les está exponiendo a los mismos riesgos; pero, sin embargo, no se les reconoce como tales. Es algo que nosotros no entendemos y que no entiende nadie que tenga un poco de sentido común, a nuestro criterio.

Por tanto, y voy terminando, desde Adelante Andalucía le proponemos que aproveche esta oportunidad para modernizar la policía local. Le proponemos un modelo de organización policial más coherente, que permita que las funciones de policía local sean ejercidas exclusivamente por policías locales organizados en un cuerpo único y sin perjuicio de que los funcionarios vigilantes municipales que queden, porque no se puedan incorporar a la policía local, queden en situación a extinguir, pero no lo contrario.

Mire, dos aspectos muy concretos que queremos que tenga en consideración. En los municipios con población actual igual o mayor de 5.000 habitantes, que exista un Cuerpo de Policía Local, que como mínimo sean de cinco miembros, como usted propone, y que deba contar con dependencias específicas adecuadas, medios técnicos idóneos, suficiente dotación presupuestaria y medios humanos necesarios para garantizar una prestación eficaz de sus funciones, ahí estamos de acuerdo. Pero en aquellos municipios de menos de 5.000 habitantes, que se permita crear un Cuerpo de Policía Local con la dispensa de ese mínimo de cinco miembros... Porque ¿sabe usted por qué vía están optando los pueblos pequeños que no van a tener la posibilidad de llegar a la conformación de ese cuerpo de cinco policías locales, ni siquiera poniéndose de acuer-

do con pueblos limítrofes? Pues que van a optar por la vía rápida, potenciando la figura del vigilante municipal, que la ley no les obligará a conformar ese cuerpo con un mínimo de cinco efectivos.

Y ya está pasando, todavía no está la ley aprobada y ya está pasando. Ya se están disolviendo cuerpos de policía locales de municipios pequeños. Le pongo dos ejemplos: Añora, en Córdoba, o Escañuela, en Jaén, donde se han disuelto los cuerpos de policía locales en detrimento o en favor, mejor dicho, de la constitución o de la conformación de cuerpos de vigilantes municipales. Y debería ser al contrario. Yo entiendo que el espíritu de esta ley debería ser el contrario.

Por tanto, sobre los vigilantes municipales laborales fijos, el personal laboral que a la entrada en vigor de esta ley esté desempeñando puestos configurados como vigilantes municipales, pues nosotros entendemos que según esta ley podrán participar en los procesos selectivos de promoción interna convocados por el sistema de concurso oposición. Siempre que se posea, obviamente, la titulación necesaria y reúna los restantes requisitos exigidos para el acceso a la plaza de policía local, estando exento, usted ha mencionado, del requisito de la estatura. También habría que tener en cuenta que tendrían que estar exentos del requisito de edad, eso es fundamental. Y que se valoren a estos efectos como mérito los servicios efectivos prestados como personal laboral y las pruebas selectivas superadas para acceder a esta condición. El personal que no supere estas pruebas selectivas para el acceso a dicha plaza continuará perteneciendo a la plantilla del ayuntamiento, pero con unas funciones que no sean las de competencia de policía local, como está pasando ahora.

Señor consejero, ¿avanzamos o retrocedemos? Usted nos pide consenso, usted nos pide que vayamos al Pleno del Parlamento y aprobemos esta ley por unanimidad. Es nuestra intención, pero si opta por lo primero, es decir, por avanzar, por tener en cuenta estas peticiones que nosotros le hacemos en representación de los colectivos de vigilantes municipales, nos tendrá de su lado. Pero si no, pues, obviamente, no podrá contar con nuestro beneplácito, no podrá contar con nuestro apoyo a favor.

No crea aquello, señor consejero, de que si hace tres veces una cosa que está mal ya parecerá que está buena. Tiene usted una oportunidad ahora para hacer que esto sea una ley novedosa. Tiene la oportunidad de modernizar la policía local y de resolver un problema real en nuestra tierra y una deuda que tenemos con los vigilantes municipales de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Esencialmente, ha superado los diez minutos que tenía para las dos intervenciones, con lo que entiendo que ya cierra la comparecencia el consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí. Gracias, presidente. Señorías.

Señor Sánchez, prácticamente usted podría haber asumido mi intervención y yo la suya, estamos hablando en términos muy parecidos. Y le agradezco, incluso, el carácter propositivo de su intervención, no solo crítico. Ha sido fundamentalmente propositivo. Por tanto, creo que ese es el camino.

Y créame si le digo que los primeros interesados en que exista una nueva ley de policías locales somos nosotros, el Gobierno, ¿no? Todos los grupos en esta Cámara, porque también se ha podido comprobar así, consideran que es necesario que exista esta nueva ley. Por tanto, hace falta que así sea, porque el texto, como bien sabe, es de 2001 —el anterior—.

Tenemos que incorporar las reformas legislativas de la normativa básica estatal, que han tenido lugar tras la entrada en vigor de la citada Ley 13/2001, y de adaptación a los cambios sociales registrados en este tiempo. Unos cambios que exigen, entre otras cosas, mayor participación y protagonismo de los cuerpos de Policía Local en el mantenimiento y mejora de la seguridad ciudadana; conjunto de medidas e instrumentos que permitan fijar unas bases comunes en el régimen jurídico y estatutario de los cuerpos de la Policía Local; la homogeneización de los criterios de organización y régimen de funcionamiento; la uniformidad de unos procedimientos comunes de selección, promoción y movilidad, que mejoren su profesionalidad y eficacia. Y todo eso es lo que nos trasladan los distintos colectivos con los que nos hemos reunido permanentemente.

Y le he comentado al principio de la intervención que hemos mantenido reuniones con la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, en concreto, la Administración municipal, a través de la federación..., de la FAMP; los policías locales, representados por los sindicatos; la Asociación de Jefes y Directivos de las Policías Locales de Andalucía; contactos con representantes de sindicatos que no tienen representación en la citada Comisión de Coordinación, y de la Asociación de Vigilantes Municipales de Andalucía, también hemos tenido esos encuentros. Y el diálogo es fluido, y todavía tenemos tiempo.

Por tanto, insisto, el hecho de que tengamos la posibilidad de tener la mejor ley de policías locales de España no solo depende del Gobierno, del Gobierno depende articular el mecanismo de diálogo, que se ha articulado ya y se ha puesto en marcha. Yo a lo que invito y pido a los grupos parlamentarios que se sumen a esa oferta, hagan sus propuestas, como usted ha hecho esta mañana y, por tanto, podamos consensuar un texto entre todos. Yo creo que ese es el gran objetivo que creo que compartimos y creo que el resto de grupos parlamentarios también.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/APC-001979 y 11-19/APC-001985. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la Estrategia de Recursos Humanos en el horizonte 2020-2030 en la Administración andaluza

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia. Es a fin de informar acerca de la Estrategia de Recursos Humanos en el horizonte 2020-2030 en la Administración andaluza. Está solicitada por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Popular, con lo que es agrupada. Les recuerdo que quedamos en hacerla en un solo turno, con lo que intervendrán tres minutos los grupos no proponentes, siete minutos los proponentes. Y lo haremos en el orden habitual, de menor a mayor.

Con lo que, en primer lugar, pues tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien. Gracias, presidente.

Cuando llegamos este grupo, el Partido Popular y Ciudadanos, al Gobierno de la Junta de Andalucía —todavía hace menos de un año, aunque precisamente esta semana se ha cumplido un año ya de las elecciones del 2 de diciembre—, nos encontramos una situación bastante deficiente, por llamarlo de alguna manera en materia de Función pública, por varios motivos.

He tenido la oportunidad de detallar algunas cuestiones en este Parlamento, ya, durante estos meses, tanto en el Pleno como en esta comisión. Y, por tanto, no quiero ser reincidente ni repetir lo que ya dije. Tenemos una ley reguladora de la Función Pública de Andalucía que es de hace más de tres décadas, en concreto de 1985. Nos hemos encontrado una normativa reglamentaria para la gestión de los procesos de ingreso, promoción y provisión del año 2002, que es desarrollo de esa ley de 1985. Y también con muchas deficiencias. En definitiva, cuestiones que nos han ocupado de manera prioritaria en estos meses, y evidentemente que lo va a seguir haciendo.

En cualquier caso, este Gobierno debe trabajar en todos los frentes posibles. Debe mirar atrás para no caer en los mismos errores de anteriores gobiernos y denunciar públicamente lo que considere que se ha hecho mal. Debemos trabajar en el día a día para resolver los problemas urgentes de los andaluces en cualquier ámbito. Y debemos trabajar con planificación para dejar sentadas las bases del futuro, y que Andalucía experimente un verdadero cambio.

En esta última intención hay que encuadrar precisamente el acuerdo tomado el pasado 26 de noviembre en el Consejo de Gobierno para la formulación del Plan Estratégico de los Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía, periodo 2020-2030. Estamos construyendo la Andalucía del futuro en todos los aspectos. En materia económica, como bien saben, con la reducción de impuestos, atracción de inversiones y reducción de trabas burocráticas. En materia social, con mejoras continuas y sostenibles en

materia de educación, sanidad y servicios sociales. Y también lo vamos a hacer en materia de Administración pública, adaptándonos a la sociedad actual que, evidentemente, está caracterizada por cambios demográficos, cambios tecnológicos e interdependencia internacional.

La Administración general de la Junta de Andalucía cuenta con 45.000 empleados públicos. Hablo siempre de Administración general, dejando a un lado los profesionales sanitarios y educativos. Su trabajo actual es esencial para el funcionamiento de la administración. Y son precisamente, son ellos los que realmente hacen que funcione. Lo he dicho en varias ocasiones, los cuerpos políticos estamos..., los cargos políticos estamos de paso, unos van, otros vienen, como se puede comprobar, pero los trabajadores son los que allí quedan y permiten que los servicios administrativos sigan funcionando. Lo que sí tenemos que hacer los que ocupamos cargos de responsabilidad es sentar unas bases sólidas para que puedan realizar su trabajo. Y ese, precisamente ese, es el objetivo del Plan de Recursos Humanos para ese horizonte 2020-2030.

Hay algunas cuestiones que tenemos claras. El 45,3% de la plantilla —fíjense en este dato, ¿eh?—, el 45,3% de la plantilla actual estará jubilada en 2030. La Administración general, por tanto, necesita a medio plazo dotarse de personal cualificado. El personal que se incorpore a la Administración deberá tener una cualificación y competencias profesionales que permitan adaptar la administración a la sociedad. El personal de la Administración general debe ser versátil y polivalente. La demanda social exige una administración flexible, digital y abierta a constantes cambios. Precisamente para ser cada vez más eficaz y eficiente hay que dotarse, evidentemente, de sistemas de evaluación. Tenemos que ser capaces de traer talento y adaptar su sistema de reclutamiento y selección. También hay que tener en cuenta que la administración se encuentra en un momento crucial, dado que existe un gran debate público sobre el rol de la misma, sus profesionales y su personal directivo. A cada uno de estos puntos vamos a darle respuesta. Y lo vamos a hacer a través de la máxima participación y difusión, tanto a nivel interno como de la ciudadanía y de los expertos en la materia. Está previsto que su aprobación definitiva se produzca en el plazo de un año, por lo que estoy convencido de que vamos a tener toda la oportunidad de debatir sobre este asunto en los próximos meses.

Les puedo avanzar el cronograma que se ha diseñado por parte de la Secretaría General para la Administración pública. Una vez aprobada la estrategia en Consejo de Gobierno, la intención es que entre enero y febrero de 2020 se elabore el diagnóstico definitivo. A partir de ahí se redacte de manera participativa la estrategia como tal, con la intención de que esté finalizada justo dentro de un año, en diciembre del año que viene. Tengan en cuenta que también tenemos la intención de que en esa misma fecha esté preparada la Ley de Función Pública, un proyecto realmente ambicioso, muy necesario y que, como comprenderán sus señorías, tiene que ir en consonancia con esta estrategia.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al turno de los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

La estrategia de Recursos Humanos en el horizonte 2020-2030 en la Administración pública andaluza es un proceso necesario, que se justifica con los avances tecnológicos y las nuevas necesidades de la ciudadanía, como usted más o menos bien ha dicho, más o menos así o con otras palabras, pero viene a decir lo mismo.

Las administraciones debemos dar una respuesta sensata y útil a ambas cosas. Si se pretende actualizar la Administración pública en este horizonte 2020-2030, buscando un nuevo modelo de Administración general donde primen el talento y el aprendizaje permanente, a través de las leyes que se quieren aprobar en materia de Función pública y de evaluación de políticas públicas, me tendrán a su lado. Si lo que busca con esto es maquillar y parchear las graves deficiencias de la Administración, volveré a verme en la obligación de ponerme enfrente.

Debemos tener muy claro qué es lo que la ciudadanía quiere recibir de los servicios públicos. No podemos continuar con una administración sobredimensionada, que lo único que consigue es mantener en nómina a muchísimas personas que finalmente no consiguen ofrecer un servicio, ni hay calidad, transparente, rápido ni sencillo. Tenemos que avanzar hacia una administración que trabaje por objetivos, especializando a nuestros profesionales, siempre en concordancia con la búsqueda de su bienestar en el puesto de trabajo. Avancemos en esta estrategia hacia una administración que permita la participación del ciudadano, donde su opinión cuente y sea escuchada, ya que la sensación general es que sus sugerencias o sus quejas jamás son escuchadas.

También se hace patente la necesidad de unos servicios públicos que basen su efectividad en tres elementos clave: efectividad y rapidez resolutive, el aprendizaje continuo y las nuevas tecnologías. Son los tres pilares para que avancemos hacia una administración en línea donde el ciudadano se sienta partícipe de la administración que paga. Todo ello, junto a la eliminación de duplicidades entre entes locales, autonómicos y estatales, llevará a la simplificación del procedimiento público y a una buena utilización de nuestros recursos humanos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, el señor Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, cuando su viceconsejero hizo el anuncio de que se estaba elaborando, estábamos en proceso de elaboración de la estrategia de recursos humanos en el horizonte 2020-2030, el titular de pre-

sa fue: «Un conjunto de estrategias fijará prioridades de recursos humanos en la Administración andaluza». Nosotros, que estamos viendo cómo están tratando a trabajadores del sector público, a los bomberos forestales, a la plantilla del Servicio de Emergencias 112, a las monitoras de apoyo a la educación, a las profesionales despedidas de las escuelas infantiles, a los trabajadores del Infoca, vemos ese titular y le reconozco que nos ponemos a temblar. Entendemos que este tema merece un debate de fondo, señor consejero, un debate sobre la defensa de lo público, del carácter público de los servicios que presta la Administración andaluza.

Ustedes decían cuando presentaron esta estrategia que el objetivo es promover una gestión administrativa acorde con las demandas de la sociedad actual, que se determinará hacia dónde se quiere dirigir la Administración y qué personas necesita para ello, que quieren conseguir una Administración flexible que se adapte a las realidades y logre sus objetivos a un menor coste. Eso es lo que ustedes han dicho. A mí esto me huele, sinceramente, a privatización. Me huele, sinceramente, a concierto. Me huele, sinceramente, a recorte y a pérdida de servicios públicos, señor consejero. Esta consejería está demostrando con hechos que la calidad laboral y que la apuesta y compromiso con los trabajadores, con los recursos humanos del sector público, le importan muy poco, señor consejero. Y ya hemos debatido en esta misma comisión muchas veces sobre el comportamiento que han tenido hacia trabajadores como, por ejemplo, los Servicios de Emergencia del 112, donde ustedes han perdido la oportunidad de rescatar para lo público ese servicio.

Nosotros entendemos que ustedes tienen una hipoteca con un grupo —no voy a decir de ultraderecha, que se enfadan— de extrema derecha, que es un poco más suave el término, con el Grupo Vox. Un grupo que les sostiene y que ellos no paran de decir que sobran empleados públicos, lo acaba otra vez de mencionar su portavoz hoy aquí. Y ustedes no saben qué hacer para contentarles y están constantemente inventándose cositas, a ver de qué forma se pueden recortar servicios públicos y trabajadores públicos sin que cante o sin que pite demasiado. Hicieron unas auditorías a las agencias públicas, a los entes instrumentales, deprisa y corriendo, con el objeto de cuestionar la necesidad y la conveniencia de la fórmula de la agencia pública. Luego hablaron de reorganización de la Administración pública. Así que, mire, yo creo que todas estas cosas que ustedes se van inventando tienen un claro objetivo: hacer de los servicios de todos y de todas un negocio para unos pocos.

Ya no saben qué más vueltas le van a dar, es que esto es más viejo, señor consejero, que el hilo negro. Ustedes primero provocan una fase de deterioro para que la ciudadanía sienta que estos servicios son innecesarios o no esenciales y, por tanto...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—... no se opongan a perderlos y luego proceden a la eliminación del servicio público.

Nosotros queremos leer, señor consejero, la letra pequeña de esta estrategia de recursos humanos, porque mucho nos tememos que lo que quieren es justificar la venta de los servicios públicos, y ahí usted comprenderá que nos tendrá siempre enfrente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señora Pardo, tiene la palabra.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos. Buenos días, señor consejero.

Bueno, en primer lugar, manifestar la capacidad visionaria del portavoz de Adelante Andalucía, me ha dejado totalmente sorprendida porque no solamente se anuncia el plan estratégico que todavía no está elaborado y que podremos aportar todos los partidos políticos, y que espero que así sea, para la mejora del mismo y, por supuesto, de los servicios públicos. Pero, bueno, se adelantan ya a unas manifestaciones de presuntos recortes, eliminación, conciertos.

Señor consejero, la prestación de los servicios públicos viene desarrollándose por personas, y esta afirmación tan obvia que acabo de decir es necesario recordarla, porque esta región cuenta con los mejores profesionales. Y la prestación de los servicios públicos no solamente requiere de material y recursos humanos, sino también recursos materiales. Pero usted acaba de acertar en una manifestación que acaba de decir, es la deficiencia legislativa y la deficiencia normativa con la que se ha encontrado este Gobierno. Este es el legado también que nos ha dejado el anterior Gobierno, la anterior gestión del Partido Socialista. Por lo cual es necesario y prioritario..., usted, que ahora está al mando de esta consejería y que, por lo tanto, tiene la responsabilidad de solventar esta situación.

Porque, tal y como usted ha afirmado, en la sociedad andaluza se están viendo también involucrados una serie de cambios, una serie de transformaciones que no solamente van a afectar a esta región por ámbitos externos o nacionales, sino que, además, esta transformación también va a afectar a esos recursos, porque no se nos puede olvidar que puede haber bajas, que puede haber, como no puede ser de otra forma, jubilaciones o nuevas incorporaciones. Y es necesario que esta Administración pública dote de los medios necesarios para cubrir las demandas esenciales de la región y de la ciudadanía andaluza. Pero esta labor, que se va a realizar por funcionarios y personal laboral, como usted dice, de la Administración General, exige —y es prioritario— que estas personas no solamente sean suficientes, sino, además, cualificadas para ello.

Como usted ha relatado, y el concepto que usted le ha dado: la versatilidad. Es absolutamente necesario que el personal con el que cuenta esta región y que, por lo tanto, va a revertir en la prestación de los servicios públicos, sea versátil, sea capaz de adaptarse a la nueva era, sea capaz de adaptarse a la digitalización y a las tecnologías, y con ello conseguiremos, lógicamente, la implementación en las políticas públicas y que repercutan en esta prestación del servicio.

Para ello, requiere una previsión esencial y que sea capaz, además, de dar respuesta más eficaz y más eficiente, no solamente a presente, sino también a futuro. De ahí la necesidad, como usted decía, de evitar errores y planificar con certeza y seguridad para ello.

Por ello, es prioritaria la formulación de este Plan Estratégico de Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía 2020-2030, que no se entiende cómo no se ha realizado hasta ahora. Un plan que sirva como una herramienta de gestión de recursos humanos de la Junta de Andalucía y que consiga mejorar no solamente la situación en la que se encuentran los trabajadores, sino, como decía anteriormente, en la eficacia, en la eficiencia y, sobre todo, que repercuta —y lo reitero— en la mejora de la prestación de los servicios. Un plan capaz de establecer un diagnóstico, porque es necesario, como usted ha dicho, evitar los errores que se han cometido. Un plan que sea capaz de aplicar mejoras en la prestación de los servicios y, por supuesto, de contar con las aportaciones de las personas expertas con carácter previo a su aprobación y cuyo objetivo, señor consejero, no sea otro sino..., no solamente la eficacia y la eficiencia, sino además de dotar de una mayor organización y simplificación en la estructura. Una línea estratégica y con una previsión capaz de abarcar la descripción inicial y una previsión futura. Este plan es absolutamente necesario y prioritario para garantizar la calidad del servicio de todos los ciudadanos. Y, por supuesto, un plan riguroso y con unas medidas que conseguirán aumentar el bienestar de la ciudadanía.

Señor consejero, por parte de Ciudadanos, lógicamente, como no puede ser de otra forma..., va a contar con nuestro apoyo, esperaremos a ver ese plan, esperemos que los plazos se cumplan y que podamos ser capaces de que en un año este plan esté previsto. La Administración General de la Junta de Andalucía cuenta con miles de empleados públicos y todos son esenciales por su trabajo, por su compromiso y porque permiten, tal y como he iniciado esta intervención, que la prestación del servicio público goce de una respuesta y una calidad esencial para la ciudadanía.

Por lo tanto, dotar de un marco estratégico de los recursos humanos para mejorar las necesidades de la ciudadanía andaluza creo que es la mejor hoja de ruta con la que puede usted trabajar y sobre la que el Gobierno puede trabajar. Le doy la enhorabuena porque ese 26 de noviembre por lo menos ya se ha puesto la primera piedra para la formulación del plan estratégico de Andalucía. Y, por lo tanto, nosotros esperaremos a que se traiga este plan, poder verlo y poder aportar las consideraciones que consideremos oportunas, sobre todo para mejorarlo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Venzal tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Después de escuchar al portavoz de Adelante Andalucía, entiendo que es difícil llegar a puntos de encuentros. Porque si cuando debatimos sobre un todo nos quedamos en la excepcionalidad, pues realmente el

discurso hace difícil llevarlo a un acuerdo. Y pongo como ejemplo la Ley de Policías Locales. Algo importantísimo para Andalucía y para nuestros miles de agentes, y se ha basado fundamentalmente todo el rato su intervención en hablar, por ejemplo, de los siete agentes de policía a los que hacía mención que hay en la provincia de Sevilla. En Sevilla por ejemplo, solo hay siete agentes de policía local laborales.

Por tanto, yo creo que igual nos pasa con esta ley. Usted ha hecho mención al rescate del 112, algo que trae causa de 40 años de gobierno socialista. Nos lo arroga ahora a nosotros la posibilidad de la traída a lo público de esos trabajadores, cuando nosotros, nuestro modelo es la eficiencia y la eficacia en la gestión. Probablemente cuando ustedes fueron gobierno lo podían haber hecho, que también han sido gobierno con el Partido Socialista. Luego es un poco un sinsentido.

Miren, aquí la única realidad en este plan estratégico es que no obedece a una vocación de reforma del Partido Popular, ni siquiera a una vocación de hacer las cosas mejor. Es a una necesidad legal. Porque, como bien ha dicho el consejero, esto trae causa de una ley del año 1985. Todo el mundo sabe que el texto refundido de la Función pública es del 2015. Habría que haber hecho la propia ley y adaptarlo. Pues todos esos planes son los que..., y todas esas medidas son las que hay que implementar en ese plan estratégico. Y nosotros lo vamos a hacer desde el consenso y desde la paz social, y buscando principios inspiradores, como no podía ser de otra manera, que modernicen la administración.

Mire, a nadie se le escapa que el capítulo I, de Personal, es una parte importantísima o la mayor parte del presupuesto de la Junta de Andalucía. Y por eso, tenemos que aspirar a mejorar la gestión de lo público. Lo vamos a hacer buscando la formación continua y la profesionalización de nuestros empleados públicos, con una evaluación del desempeño y buscando la eficiencia y la eficacia de los recursos humanos, pero hay cuestiones pendientes. ¿Qué pasa con la promoción vertical? También hay derechos de los trabajadores. La promoción horizontal. ¿Qué ocurre por ejemplo con la conciliación?, una parte muy importante que está pendiente. ¿Qué pasa con el trabajo no presencial? Todo eso la Junta de Andalucía lo ha dejado aparcado. Ha querido siempre dar lecciones al Partido Popular.

Pues mire, hay comunidades autónomas como Castilla y León, donde ya el trabajo no presencial está regulado. Todo eso forma parte de la modernización de la Administración pública, y hay que llevarlo a cabo. Como bien ha dicho el consejero, la digitalización, y ¿siempre nos vamos al 112? ¿Ese es el debate general que queremos? Nosotros creemos que hay que adaptar la normativa, que hay que modernizar la administración, que hay que buscar nuevas fórmulas de gestión de lo público. Y no siempre hay que demonizar todo lo que sea ampliar horizontes. Hace falta reorganizar las plantillas, los nuevos criterios en la funcionarización. Son ustedes los que tuvieron más precarización en el empleo público que nadie. Las tasas de interinidad que había aquí no las había en ninguna otra comunidad. Y les pongo el ejemplo de la EPA, 30.000 firmantes. ¿Son ustedes, los señores de izquierda, los que vienen a dar lecciones a la derecha o al centroderecha de cómo se gestionan los empleados públicos?

Miren, nosotros buscamos, como digo, ese modelo que mejore los servicios esenciales. Queremos destinarle los mayores recursos a la sanidad, a la educación, y ya lo estamos haciendo. Y lo vamos a hacer desde la vocación del mejor servicio de lo público. Y, como he dicho al principio, y con esto quiero concluir, señor presidente, desde el consenso, con los agentes sociales y desde la paz social.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Gómez tiene la palabra.

Perdón, pues el señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Que no hay inconveniente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entendí antes, disculpe, que era...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Que el señor Carmelo gentilmente me la deja.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Encantado de darle la palabra al señor Jiménez Barrios, como siempre.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—No, yo en este tema, que además ha sido solicitado por el propio Gobierno, francamente lo que puedo decir es que nos lo podíamos haber ahorrado, porque el consejero lo que ha leído ha sido el *BOJA*. Incluso palabras y frases absolutamente textuales. El *BOJA* es una formulación de un plan para el futuro, por tanto podíamos haber ahorrado y podíamos haber entrado en la materia.

Pero en cualquier caso, hay algunas cuestiones que me llaman la atención. Esto es solo de los 45.000 de la Administración general. Y sin embargo, tiene un nombre muy rimbombante, «Plan estratégico de los recursos humanos de la Administración general de la Junta de Andalucía». Y le falta la coletilla, ¿no? Podía también decir en ese plan estratégico para lo que hemos oído con anterioridad, de la modernización de la Administración, podía haber incluido al resto de los empleados públicos en ese plan estratégico, y no solo limitarlo a la Administración general, con las 45.000 personas que la componen.

Y además de ello, yo creo que también podía haber tenido en cuenta las cuestiones que han ido ocurriendo. Cuando se dice lo de la interinidad, nadie recuerda ahora que del 2012 al 2016, del 2012 al 2016, el gobierno de Rajoy tasó la tasa de reposición en el cero por ciento. No en el 1, en el cero por ciento. Lo digo para ser correcto y exacto: en el cero por ciento. Es decir, el que se jubilaba no podía ser cubierto. Y cuando la abre,

la abre en un raquítico 10%. Por tanto, vamos a empezar a poner las cosas siempre... Es verdad que ya estoy acostumbrado a que desde que ustedes llegaron es cuando empieza la historia. Entonces, es verdad que lo demás no existe. Pero hombre, es que hay cosas muy llamativas.

Se recuerdan cosas, también se habla de modernizar la administración. La administración está en un ejercicio permanente de modernización. Si tienen ustedes mesas sectoriales donde permanentemente negocian asuntos de modernización permanente. La formación, pero si tienen un instrumento de la formación, si tienen una formación continua. Están permanentemente en formación los trabajadores públicos de la administración, de esta y en general de casi todas.

Pero luego se le olvidan cosas muy importantes. Pero si hay un acuerdo firmado del 13 de julio del 2018 con los representantes de la mesa general, que contempla todo un camino de recuperación de derechos y de modernización. Tendrá que [...] con ese acuerdo, y hay mesas sectoriales, se ha creado hasta un grupo de trabajo dentro de esa mesa general para la función del trabajo instrumental.

En general, lo que quiero decir es que de verdad que a mí no me parece mal que siempre tenga un afán de mejora la administración, ¿cómo me va a parecer mal? Me parece excelente. Pero hombre, la Administración general además tiene una reglamentación del Gobierno de España para toda la Administración general, que es la Junta de Andalucía que, como todas las comunidades autónomas, tiene que ir adaptando y ha ido adaptando. ¿Que ahora haya que hacer?, porque claro, esto es, se habla de una ley nueva de Función pública, de una nueva RPT, de un nuevo concurso de traslado, de... Usted sabe de lo que está..., dónde se está metiendo, lo sabe usted perfectamente. Pero hombre, hay una cosa que no puede olvidar. En el decreto de trazabilidad que marca esta formulación no dice en absoluto, nada más que al final dice: «cuando termine, la Secretaria General hará una comunicación durante un mes de concertación pública». Me parece gravísimo error ignorar a los representantes de los trabajadores desde el inicio de la formulación. Le garantizo que si el camino es el que dice en la propia formulación, no habrá acuerdo con los trabajadores. Porque para ese acuerdo, en un tema tan sensible, y algunos de los que tienen aquí ya alguna historia detrás saben de qué estamos hablando, que esto es muy muy complejo. Y tiene que ser desde el minuto uno, respetando la representación de los trabajadores, negociando con ella y llegando a acuerdos que permitan decir que esto no es solo un brindis al sol o propaganda de la que ya estamos acostumbrado, sino que es una cuestión con seriedad, trabajando desde el minuto uno.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez Barrios, le ruego que concluya.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Y termino, termino. Pero si es que además, el que reparte, reparte. Nada más hay que ver el presupuesto de este año. Porque ha incrementado la Consejería de Presidencia. Se lleva ella sola el 12% de los recursos destinados a los incrementos, más de 3 millones de euros. Y si a eso le añaden lo de la RPT reciente que ha incrementado en otros 3 millones, pues ya comprenderá que esto es un camino que tienen y conduce al

mismo sitio, a engrosar lo que ya se está convirtiendo en un referente para mucha gente, y que no tardará en encontrarse lo que hay detrás.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, tiene la palabra para cerrar el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien, muchas gracias a todos los portavoces en este asunto.

A la señora Rodríguez, por sus aportaciones. A la señora Pardo. Señor Sánchez, decirle que el discurso de que este gobierno viene a privatizar y a recortar, y que no podemos respirar sin la extrema derecha le vale para este debate o para cualquier consejero que comparezca aquí, porque es un copia y pega.

Mire, yo se lo voy a decir siempre. Nosotros no tenemos ningún tipo de complejo, ni extrema derecha, ni derecha. Yo creo que ¿ustedes son extrema izquierda?, ¿no? Y a mí, de verdad, me da pánico.

Nosotros en Andalucía estamos dando un ejemplo de entendimiento tres grupos. Y funciona. Y este modelo se ha puesto en marcha en otras comunidades autónomas, y funciona. A mí lo que me da pánico es que su grupo, la marca de su grupo..., la matriz, ¿no?, Podemos, pueda entrar en el Gobierno de España. Eso sí me preocupa a mí una barbaridad, ¿eh? Que tengamos un ministro de Empleo de Podemos, eso es para volverse... Imagínese. Eso sí que debe darnos pánico a todos.

Por tanto, a partir de ahí, se lo digo todo. Nosotros no tenemos ningún...

[Rumores.] [Intervención no registrada.]

Déjeme, déjeme. Yo lo entiendo así.

Por tanto, nosotros no tenemos ningún problema con nuestros socios, ni de Gobierno, ni parlamentarios. Que le quede claro a usted y al resto de grupos.

Y con respecto a la propuesta del señor Jiménez Barrios, que le ha quitado la palabra al otro portavoz, el señor Gómez, del Grupo Socialista. Le veo a usted con...

[Intervención no registrada.]

No, al revés, mucho protagonismo últimamente. Por tanto, le veo con...

[Intervención no registrada.]

A lo mejor usted es el tapado, fíjese. A lo mejor usted es el tapado y yo no me he enterado hasta ahora, y no me he dado cuenta. Pero, bueno, encantado de la vida. Y, por tanto...

[Intervención no registrada.]

Seguro que por lo menos capacidad de entendernos y de hablar tendríamos.

En cualquier caso, en cualquier caso...

[Intervención no registrada.]

Encantado, de verdad, encantado de que la interlocución con el Grupo Socialista sea siempre a través suya, como fue antes cuando estaba usted en el Gobierno, que siempre fue muy fluida. Exactamente igual con la señora Aguilar.

En cualquier caso, en este tema, en este tema estamos trabajando con rigor, con rigor en materia de Función Pública. Y estamos poniendo orden en un departamento en el que nos hemos encontrado muchos asuntos pendientes. Nuestro modelo de administración, no hace falta que lo volvamos a repetir, está claro: es la eficacia y una administración más reducida. Tenemos que ser capaces de dar mejores servicios...

[Intervención no registrada.]

Cuando termine...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a dejar ya terminar.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Decía que los ciudadanos quieren contar con una administración flexible, que se adapte a sus necesidades. Y dentro de ello tenemos que mejorar todos el funcionamiento del sector público instrumental, sin ninguna duda. De ahí precisamente los procesos de auditoría que estamos ya llevando a cabo en todo el sector público instrumental.

En cuanto a la tasa de reposición... Bueno, si hablamos de decisiones que han tomado los gobiernos con respecto a los trabajadores públicos, hablamos de congelación de sueldos, de bajar el sueldo a los funcionarios... Eso me suena más a mí a la época del presidente Zapatero que del presidente Rajoy, por decirlo todo. Estamos impulsando, coordinando y gestionando las ofertas de empleo público y los procedimientos de consolidación de empleo temporal. En 2020 vamos a continuar con los procesos selectivos correspondientes a las ofertas de empleo público de 2017, 2018 y la extraordinaria de 2019. En esta materia se ha regulado la tasa de reposición al máximo, señor Jiménez Barrios, que se establezca en la normativa básica estatal. Cuando hemos podido. En cuanto a la estrategia de recursos humanos, aún tenemos que desarrollarla, pero tenemos claro hacia dónde vamos. Va a existir un comité directivo en el que estarán implicados los viceconsejeros de las distintas consejerías; un comité técnico que va a depender de las secretarías generales técnicas; un comité de personas expertas en materia de recursos humanos en la Administración pública; otros agentes, entre los que se va a consultar a sindicatos, evidentemente, al personal de la propia Junta de Andalucía, o asociaciones de empresas preparadoras de oposiciones. Y también a los ciudadanos, para que aporten ideas y sugerencias sobre cómo consideran que debe funcionar la Administración.

En definitiva, recogida de información, gobernanza interna, gobernanza externa, diagnóstico participativo, aprobación de programas, seguimiento, evaluación ex ante y, por último, la tramitación en las fechas que he dicho anteriormente.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 181

XI LEGISLATURA

5 de diciembre de 2019

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/APC-002050. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las exportaciones andaluzas en el periodo enero-septiembre de 2019

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia. Esta es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y es a fin de informar sobre exportaciones andaluzas en el periodo enero-septiembre de 2019.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, presidente.

Señorías, la mejora de la economía de Andalucía es un hecho. Junto a la Comunidad de Madrid, Andalucía lidera el crecimiento económico en España. Un hecho sin precedentes. Ya le hubiera gustado al anterior Gobierno poder decir esto que estoy diciendo yo ahora mismo. Y lo vuelvo a decir: junto a la Comunidad de Madrid, Andalucía lidera el crecimiento económico de España. Como siempre decimos, no es responsabilidad de este Gobierno, pero sí tendremos algo que ver. Precisamente, el motivo de la solicitud son las exportaciones, y son precisamente..., son las exportaciones las que se benefician de este contexto. Hay buenos datos, y lo mejor de todo es que estamos creciendo en parámetros en los que antes no lo hacíamos y que me gustaría destacar.

Superávit frente al déficit nacional, crecimiento de las empresas exportadoras y, sobre todo, en inversión extranjera, un dato que ha ido muy mal históricamente y que este año va realmente bien. Generamos confianza para el inversor y creamos las condiciones para que vengan a Andalucía, a través de bajada de impuestos, seguridad jurídica y estabilidad institucional y reducción de trabas burocráticas. En cuando a los datos de 2019, de los que disponemos hasta la fecha, se los traslado a continuación.

El sector exterior andaluz basa su fortaleza en varios aspectos. Primero, en el impulso de las exportadoras andaluzas, que son las verdaderas protagonistas del sector exterior, que crecen un 4,4% interanual. Y sobre todo de las exportadoras regulares. Saben ustedes que es cuatro años seguidos que crecen, un 9%. Y en solo nueve meses hay 276 más que en todo el 2018.

En segundo lugar, diversificación de sectores y liderazgo, con importante crecimiento en el agroalimentario. Exactamente un 4,8%, donde somos líderes nacionales. Exactamente 8.469 millones de euros, y superávit de 5.280 millones de euros. El aeronáutico, crecimiento del 4,2 —segunda comunidad autónoma exportadora—. Y exportamos casi la mitad de España, el 42% exactamente, rozando los dos mil millones de euros.

También, diversificación de destinos, con dos extracomunitarios entre los que más crecen del top 10. Estados Unidos, 17,6%, que es el que más crece. Y Marruecos crece casi un punto. Grandes subidas también en el mercado de Asia-Oriente Medio, situados entre los 15 primeros. Emiratos Árabes, más de un 214; Japón, más de un 45%, y Turquía, más de un 26%. Con la aportación de todo el territorio, lo que genera cohesión territorial,

con cinco provincias en crecimiento: Almería un 11, Granada un 9, Málaga un 7,2, Jaén un 3,5 y Sevilla un 0,6. Y cinco con superávit comercial: Almería, superávit de 1.311 millones; Córdoba, 684; Granada, 351 millones de superávit; Jaén, 186, y Sevilla, 1.876 millones de euros de superávit comercial.

Por tanto, estos datos que les acabo de dar reflejan un potente sector exterior, representa el 20% del PIB andaluz, y genera 1.363 millones de euros de superávit para la economía andaluza y la española.

Por tanto, el motivo de la comparecencia: Andalucía exporta y también aporta. Estos datos suponen el mejor registro, tercer registro desde que existen datos homologados y una cifra muy positiva que contrasta con el déficit del año completo 2018, que fue -80 millones de euros, y del que registraba apenas hace cuatro años, -1.399 millones de euros. Esos datos negativos que les acabo de dar, de entonces, se habían venido sosteniendo en el tiempo.

Por último, un dato muy trascendente, al que me he referido al principio y que me gustaría destacar: el crecimiento de casi un 10% de la inversión extranjera en Andalucía en el segundo trimestre de 2019, mientras que en España se desploma un 82%. Esa cifra es preocupante para todos..., para todos, para España, pero en Andalucía tenemos que decir que crecemos al 10% en inversión extranjera, mientras en España cae el 82%. Eso tiene mucho que ver con la estabilidad y el mensaje de certidumbre y estabilidad que da este Gobierno, frente a la incertidumbre, evidentemente, que hay después de muchos meses de un gobierno en funciones, y todavía sin horizonte claro de estabilidad. No solo estabilidad política, económica e institucional.

A partir de ahora nuestro objetivo es incrementar el peso del sector exterior en la economía. ¿Y qué necesitamos para ello? Incrementar la base exportadora, diversificar productos y mercados y atraer más inversión extranjera todavía. Para conseguirlo, Extenda está desarrollando una transformación integral de sus estrategias de apoyo y de su propio funcionamiento. Y lo está haciendo de la siguiente manera: incrementando la colaboración con el ecosistema empresarial para hacer llegar más empresas en Andalucía, lo que supondrá la creación de una red interior de agentes de Extenda, incrementando el apoyo en destino a través de la ampliación de la red exterior, con especial incidencia en los mercados hacia el Pacífico, África, Oriente Medio y América, y aplicando fórmulas de conocimiento e inteligencia de mercado con base digital y uso de *big data*, que permita sistematizar un gran mapa global de oportunidades de negocio internacional para las empresas andaluzas.

Y le añadiría que queremos mejorar también la coordinación con los puertos andaluces. Le daré un último dato: entre enero y septiembre de este año, las exportaciones vía marítima de Andalucía representaron un total de 11.281 millones de euros, el 47% de todas las ventas al exterior de la comunidad. Andalucía continúa como líder en toneladas exportadas por este medio, hasta los 20,3 millones de toneladas, es decir, el 26% de toda España.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, turno para el grupo proponente, Grupo Parlamentario Socialista.

Y ahora sí, señor Gómez, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Hubo antes la confusión de las intervenciones.

Ha empezado su comparecencia, señor Bendodo, con una frase rotunda, le caracterizan a usted las frases rotundas: «la mejora de la economía es un hecho». Y se queda tan contento, sin haber hecho el más mínimo ejercicio riguroso, porque la economía no es solamente un dato, es la conjunción de muchos de ellos. Aquí hemos hablado de las exportaciones, y ahora hablaremos de ello.

A nosotros nos preocupa especialmente la economía porque entendemos que la economía es el centro de la política, es el motor que impulsa los cambios que son necesarios para que la sociedad avance. Si tenemos una buena economía, evidentemente tendremos capacidad para obtener ingresos y poder invertir en políticas públicas como educación, como sanidad, como dependencia. Por lo tanto, para nosotros la economía es eje central del debate político y de la actuación política en este Parlamento de Andalucía.

Ustedes ya hablaron aquí, fundamentalmente usted, porque hicieron todos los consejeros una presentación de los presupuestos a nivel general —cosa lógica, por cierto—, y después en el debate presupuestario nos vendieron una Andalucía idílica, en la que todo había cambiado desde el punto de vista económico.

Estas cosas no son de un día para otro. Las cosas no están bien y pasan a mal en 24 horas, y menos en economía, las cosas van paulatinamente. Y es verdad que Andalucía forma parte de España, España forma parte de Europa, y Europa forma parte de la economía mundial, y hay síntomas evidentes de recesión. ¿Que esa recesión no puede ser atribuible solo y exclusivamente a Andalucía? Vale, estamos de acuerdo, pero que va a afectar a Andalucía, evidente. Y es necesario que vayamos poniendo una serie de mecanismos en marcha, en funcionamiento, para que el golpe sea menor.

Entonces, el discurso este de «hemos bajado los impuestos, eso atrae más inversión», diga en verdad los datos reales en bruto de la inversión extranjera en Andalucía. Los brutos, no en el porcentaje. De uno a dos el porcentaje es 50. Los datos en bruto de esas inversiones extranjeras.

No es objeto de esta comisión ni es responsabilidad suya la política económica, ni la política de gestión de ingresos de la Junta de Andalucía. Sí es verdad que lo utiliza usted en su argumentario. Ya veremos, y se lo digo ya, ¿eh?, con tiempo más que suficiente, porque al fin y al cabo... Aquí podemos entrar en un debate entre usted y yo, yo doy una cifra, usted da otra, pero al final el tiempo da y quita razones con respecto a la evolución de los ingresos en Andalucía. Ya le adelanto que los ingresos en Andalucía van a bajar, y van a bajar drásticamente con la rebaja fiscal que han planteado ustedes. Y, entre otras cosas, porque si la economía no va bien, se va a ingresar menos dinero. Y eso ya..., hay datos ya contundentes que lo explicitan así.

Han hecho, como diría mi compañero Arellano, un uso creativo. En verdad, su comparecencia no es más que la lectura de la nota de prensa que facilitaron desde Extenda a Europa Press. Pues bien, le voy a dar yo los datos, porque hemos querido ser muy concretos en nuestra solicitud de información. Le hemos preguntado exactamente por el balance que hace usted en relación a las exportaciones entre enero y septiembre de 2019, no que nos cuente la evolución de los últimos años. No, no, no, enero-septiembre. De enero a septiembre de 2018 Andalucía facturó 24.551 millones de euros, un 8% más de lo que había hecho durante el

año 2017. Pues bien, en el periodo de enero a septiembre de 2019 hemos facturado 23.968 millones de euros, un 2,4% menos que en 2018 y, por tanto, señor Bendodo, 583 millones de euros menos.

A mí me parece bien que haga un uso creativo de los datos, me parece muy interesante, es su responsabilidad. Yo no la comparto, le estoy diciendo los datos reales, del ministerio. Por tanto, hay un síntoma de que algo no está funcionando bien. Yo no voy a ser tan simple de decir..., ni entrar en el discurso de brocha gorda que utiliza usted habitualmente de la culpa... No, el que la economía no vaya bien no es una cosa solamente de un gobierno autonómico, es de muchos factores, pero sí que evidentemente es fundamental que seamos capaces de hacer un diagnóstico certero, y para hacer un diagnóstico certero hay que hablar de la realidad.

Pero es que los malos síntomas no solo son en el tema de las importaciones, le puedo dar muchos más datos. En Andalucía se ralentiza el crecimiento de afiliados a la Seguridad Social. Entre enero y octubre de 2019, Andalucía incrementó 37.493 las personas afiliadas. Durante este mismo periodo del año anterior, el incremento fue de 50.234. También hay un descenso significativo en ese incremento de personas afiliadas. El crecimiento de afiliados a la Seguridad Social se ha reducido un 25,36% en Andalucía. La cifra de negocios en industria andaluza —y es un dato muy preocupante— ha bajado en Andalucía un 9,1%. Se trata del peor dato de todas las comunidades autónomas que hay en España. Y recordarle que cuando en Andalucía han bajado las exportaciones, como le he dicho anteriormente, un 2,4%, no puede usted utilizar el argumento de que España también baja. No, España ha subido un 1,6%.

Pero le doy un último dato, para no cansarle. Andalucía ha bajado durante el mismo mes un 10,4% la entrada de pedidos en la industria, el peor resultado de todas las comunidades autónomas.

Quiero decir que son datos preocupantes, datos que nos deben llenar de..., y valga la redundancia, de preocupación, y sobre los que tenemos que tomar medidas. Yo espero que igual que a mí me preocupan estos datos, le preocupen también a usted, y que nos diga aquí, o en el futuro, cuáles son las medidas que ustedes intentan o quieren implantar para revertir esta situación.

Pero le insisto, es fundamental hacer un diagnóstico de la realidad. Está muy bien vender cifras, pero al final no tiene ninguna utilidad y, sobre todo, porque la verdad es tozuda y sale tarde o temprano. Entonces, hay síntomas de alarma. Corrijanlo.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señor Gómez, estos temas son tan objetivos, claro que aquí no cabe la interpretación, incluso el debate político.

Vamos a ver, es la frialdad de las cifras y de los números, ¿no? Evidentemente, los datos que hemos manejado durante todo este 2019 son muy positivos, y los he dado, los he facilitado —ahora contestaré a algu-

nos que no han sido tan positivos, evidentemente—. Al final, la evolución de la economía, esa desaceleración de la economía en nuestro país va a afectar a todo, a todos los sectores de nuestro país y a todas las comunidades autónomas. Yo le he intentado trasladar un mensaje de que Andalucía junto a Madrid son las comunidades autónomas que mejor están aguantando este inicio de desaceleración económica, ese es el mensaje que quería trasladarle.

Y como los datos no se pueden obviar, efectivamente, esa bajada del 2,4% de las exportaciones respecto a enero a septiembre del 2018 tiene sus explicaciones en Andalucía, para eso existe la Agencia Extenda, como bien sabe.

Por ejemplo, en el caso concreto del aceite de oliva, ¿por qué?, por la crisis de precios que sufre el sector, que conoce usted, que también existe en el mercado internacional, y hace que baje en valor el de las exportaciones, en este caso un 4,3% menos, aunque crecen las toneladas, fíjese que es en torno a un 17%.

También la fuerte bajada de exportación de los productos en materias primas como el cobre, el hierro y el acero, debido a la atonía de estos importantes mercados de Andalucía —y de aquí precisamente depende mucho el comercio exterior nuestro—.

Como le decía, la desaceleración sincronizada a nivel internacional, eso afecta a todo. Las medidas proteccionistas impuestas por buena parte de las economías mundiales, de las que nos alerta la OMC. El Brexit, que también es un problema que nos afecta, las medidas proteccionistas... Los aranceles impuestos por los Estados Unidos, ¿van a afectar al comercio exterior de Andalucía en los próximos meses?, claro, pero a toda España. De hecho, entre enero y septiembre del 2019, el impacto estimado está situado en 103 millones de euros.

¿Qué quiero decirle con esto?, que pese a los nubarrones que se empiezan a ver por la situación de la economía mundial, aparte de los temas propios que nos afectan a la economía española por las amenazas —llámese Brexit, llámense aranceles de los Estados Unidos—, pese a todo eso, la economía andaluza aguanta un poquito mejor que el resto de las comunidades españolas.

Ese es el mensaje que quiero trasladarle hoy, no lo vea usted todo negativo. Si al final este tema no es un tema de decisión política, este es un tema de datos. Y los datos los podremos confrontar, pero unos serán ciertos y otros no. Pero insisto, usted estará igual de interesado que yo en que estos datos sean siempre positivos y, por tanto, desde este Gobierno vamos a trabajar en que sea así.

Termino para decirle que no estoy de acuerdo con una afirmación que ha hecho usted. De verdad, este Gobierno no cree que bajando impuestos se recaude menos. No. Ya, en lo que llevamos de 2019 lo hemos demostrado: la bajada de impuestos conlleva mayor recaudación. Ahora bien, no lo vincule usted a la bajada de impuestos. A lo mejor usted lo quiere vincular a la desaceleración económica global y lo incardine en la bajada de impuestos. No, la bajada de impuestos, siempre, siempre conlleva una mayor recaudación. ¿Por qué?, sí, sí..., la izquierda piensa una cosa, y nosotros pensamos otra cosa. Nosotros creemos que bajando impuestos, y lo he explicado varias veces, la gente tiene más dinero. Se queda el dinero en el bolsillo de la gente y no en el bolsillo de la Administración. Al tener más dinero la gente en el bolsillo, se gasta más, se consume más. Si se gasta más y se consume más, la Administración recauda más —eso lo entiende usted, ¿no?—, y si la Administración recauda más, podremos mejorar los servicios públicos más.

Ese es nuestro modelo. El suyo era asaetearnos a impuestos a todos los andaluces. Los impuestos más altos de España se pagaban aquí. Sí, sí, en Andalucía, efectivamente. Se pagaban en Andalucía. Y nosotros hemos llegado aquí a bajar impuestos, y gracias a eso, mejorar la recaudación y bajar los impuestos.

Esa es la verdad. Por tanto, no mezcle usted la bajada de impuestos con la desaceleración de la economía mundial, que Andalucía está resistiendo mejor que otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Bendodo por la clase esta del *Libro Gordo de Petete* de la economía.

Hay que ser un poquito más rigurosos, ahora hablaremos del tema de la bajada de impuestos. Es decir, me ha gustado, ha reconocido usted que, evidentemente, los datos son los que son y no se pueden además cambiar: es decir, las importaciones en Andalucía en el periodo de enero a septiembre han bajado, y han bajado un 2,4%.

En nuestra comparecencia, el objeto era fundamentalmente enlazar con lo que usted ha dicho a continuación, y es: estamos en un contexto mundial, y evidentemente ese contexto mundial nos afecta para bien o para mal. Hay una serie de factores que también hemos discutido en esta propia comisión, como son el Brexit y los aranceles de Estados Unidos, que van a terminar afectando, guste o no guste, a la economía andaluza. De hecho, además, hemos sido, desde este grupo parlamentario —y también he de reconocerlo, desde el resto de formaciones políticas que conforman este Parlamento—, los que hemos traído aquí el debate de qué medidas son las que tiene el Gobierno preparadas en caso de que se lleguen a determinar situaciones.

Unas medidas están en el ámbito estrictamente de sus competencias, y otras medidas no están en el ámbito de sus competencias. Pero son cosas que evidentemente están ahí, y que, por tanto, tenemos que dar una pensada para ir planteando posibles soluciones o planes que puedan paliar esa situación.

Me decía: «aquí no vamos a entrar en una guerra de cifras». Yo le he sacado algunas, le podía haber sacado muchísimas más, pero de por sí, aunque solamente hubiera una negativa, es lo suficientemente interesante como para que nos paremos un segundo a debatirla y a ver exactamente qué es lo que está pasando. Hemos hablado de las exportaciones, pero yo le he dicho que hay dos cuestiones que son fundamentales en la producción industrial, que es la cifra de negocios en la industria y la entrada de pedidos en la industria —que es básico y fundamental para la economía de cualquier comunidad autónoma o cualquier país—, en el que hay una bajada de un 9,1 y un 10,4% respectivamente. Y el dato de Andalucía es el dato peor de todas las comunidades autónomas. Entonces, esa afirmación que usted ha hecho aquí, que Andalucía aguanta mejor las exportaciones que otras comunidades autónomas, va a depender directamente, señor Bendodo, del dato económico y del parámetro que seamos capaces de medir. Pero que no se trata

de dar una visión que no se corresponda con la realidad, sino simplemente, se lo he dicho antes, que seamos capaces de tomar medidas.

Y termino ya mi intervención con el tema de la bajada de impuestos. Que ustedes tienen una política económica que difiere de la política económica de la izquierda —como ahora estamos en la dinámica de los bloques— es evidente. No creo que ahora mismo sea este el momento para entrar en un debate en profundidad. Desde luego, lo que no tiene ningún sentido es liquidar el debate con dos brochazos.

Yo no mezclo la situación de las exportaciones con los ingresos. Le he dicho que el presupuesto, que es la herramienta política del Gobierno está falseado, y póngalo entre comillas, desde el punto de vista que los ingresos no se van a corresponder con la realidad. Eso va a quedar aquí —quedó ya grabado en su momento cuando discutimos el presupuesto—. Esto es cuestión de que vayamos dentro de un año a ver la liquidación y, al final, veremos quién llevaba razón. Y le digo: esté muy atento a la evolución, que están colgados constantemente en el Ministerio de Hacienda, de la evolución de los ingresos de la Junta, porque están cayéndose, señor Bendodo, guste más o guste menos. Y eso, desde mi punto de vista, va a ser un problema presupuestario, pero un problema presupuestario en los próximos años, grave y serio, de cuadrar las cuentas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues ya para cerrar el debate, señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bueno, lo iremos viendo, señor Gómez.

Efectivamente, insisto, usted se alegrará, y su grupo, de que los datos de exportaciones sean positivos para Andalucía. Lo son. Ahora mismo lo son. Es la información que le he dado. Los datos de exportaciones van en el 2019, que es el primer año de este Gobierno, mejor que en el 2018.

Pero yo siempre he dicho lo mismo, ¿eh? Siempre he dicho que eso no es gracias al gobierno; eso es gracias a las empresas. Y nosotros, ¿qué hacemos?, pues facilitarles a las empresas su trabajo. Por tanto, la labor, igual que las decisiones en políticas públicas sí las toman en el Gobierno, y es el máximo responsable, tanto en la creación de empleo como en la creación de riqueza, como el crecimiento empresarial y de exportaciones, el Gobierno es una herramienta para ayudar a los que realmente tienen que crear lo que es las empresas. Está claro que nuestra apuesta por el sector empresarial es más intensa que el suyo, de sus anteriores gobiernos ¿no?

Y los datos los iremos viendo, pero insisto, yo quiero ser optimista, quiero ser realista, y usted invita a ello. Evidentemente, esa desaceleración de la economía mundial y las amenazas a la economía española, insisto, con Brexit y con aranceles americanos, nos van a hacer mella, claro que nos van a hacer mella. Por tanto, si usted quiere culpar de eso al Gobierno, yo estoy convencido de que llegaré a escuchar eso por su boca. Por

tanto, antes que usted lo diga yo le advierto que ese no debe ser el camino. Nosotros vamos a intentar seguir trabajando en la apuesta por empresarios de Andalucía, en la estrategia de internacionalización de la empresa andaluza. Creo que debe ser ese el camino.

A partir de aquí, poco debate político... Tiene jugo esto. ¿Por qué? Porque al final esto es mayor apoyo a las empresas andaluzas para que puedan mejorar sus cifras en el conjunto de la economía nacional y, sobre todo, en el tema de las exportaciones. Lo iremos viendo, pero evidentemente no somos una isla. Y evidentemente, aunque estemos dando mejores figuras, mejores cifras que el resto de comunidades autónomas, claro que también nos veremos afectados por esos riesgos y esas amenazas.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Hacemos un pequeño receso antes de pasar al siguiente punto del orden del día.

[Receso.]

11-19/POC-000146. Pregunta oral relativa a la publicidad institucional.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías.

Vamos a continuar con el orden del día, con el segundo punto, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera de ella es la relativa a publicidad institucional, y es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. La formula el señor Conejo, que tiene la palabra.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señor presidente, doy por formulada la pregunta.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, señoría.

Gracias, presidente.

Los criterios de inserción de la publicidad institucional, como pueden ver, están marcados por la Dirección general de Comunicación social. Y siempre, no digo ahora, siempre han estado enmarcados y orientados a maximizar la rentabilidad del dinero público destinado a esta actividad. Y digo siempre, yo no dudo de los criterios anteriores, como ustedes no dudan de los nuestros. ¿Es correcta esta afirmación? Yo no dudo de los suyos, ustedes no dudan de los nuestros. Por tanto, como no puede ser de otra manera, se ajusta a lo establecido en la ley, la Ley 9/2017, de Contratos del sector público, la 6/2005, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y la Ley 29/2005, de Publicidad y Comunicación Institucional, cuyo artículo 4 tiene carácter de legislación básica desde hace ya algunos años. Y desde la Consejería de la Presidencia se viene licitando contratos de servicios con agencias de publicidad y medios para agilizar y profesionalizar la planificación y compras de espacios publicitarios en prensa, radio y televisión, así como ejecución de planes para acciones de comunicación institucional. Lo venían haciendo ustedes, y lo venimos haciendo nosotros en la misma línea, así que en ese sentido estamos trabajando.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señor presidente.

Veo, señor Bendodo, que está hoy de corderito, viene de corderito, no ha roto usted un plato, de buen rollo, de buen talante. Sin embargo, los martes se transforma usted, el cordero es un lobo. Entonces, ¿cuál es: el lobo, el cordero?

A mí me gustaría en el día de hoy, en nombre de mi grupo, decirle que su partido, el Partido Popular, ha estado años y años prometiendo que cuando gobernara en Andalucía, que no iba a haber enchufes de familiares y de amigos, ni casa gratis para los altos cargos, e incluso ustedes llegaron a decir que iban a reducir la partida de publicidad. Lo dijo Javier Arenas, no sé si se acuerda usted de ese señor. Pues Javier Arenas lo dijo, la señora Teófila y el señor Moreno Bonilla. Y también dijeron que iban a traer hasta menos coches oficiales. Todo eso fueron ustedes prometiendo por todos los rincones de Andalucía: nada de enchufismo, nada de casa gratis, reducir las partidas de publicidad, menos coches oficiales...

El actual presidente, el señor Moreno Bonilla, repetía una y otra vez que con el Partido Popular menos propaganda y autobombo. Llegó a decir el señor Moreno Bonilla que un gobierno del Partido Popular destinaría mucho más a sanidad que a autobombo.

El actual viceconsejero de Presidencia, el señor Antonio Sanz, cuando era portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular en esta Cámara, acusaba al gobierno socialista de haberse convertido en una simple agencia de publicidad para vender humo, con los criterios que usted hace un momento decía que utilizaba el gobierno socialista, pues eso decía su actual viceconsejero. Pues ahora, señor Bendodo, gobiernan ustedes, gobiernan los señores del Partido Popular, y un año de gobierno de las derechas en Andalucía ha bastado para conocer la verdadera cara de ustedes, del Partido Popular, de Ciudadanos y de sus amigos de la ultraderecha.

Y vamos a ver qué ha pasado con todas estas promesas, con todo lo que ustedes fueron prometiendo en todos los rincones de Andalucía. Hay más enchufismo, más enchufismo: la hermana del presidente, la sobrina del presidente, el marido de la secretaria general del Partido Popular, el sobrino del consejero de Salud, los amigos del consejero de Salud, el marido de la secretaria de organización de Ciudadanos, y la lista sigue, sigue y sigue. Más dinero para las casas de los altos cargos, un 33% más en casas gratis para los altos cargos. No han quitado ni un coche oficial...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo, le ruego que concluya.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, sí.

Más autobombo y más publicidad. No han reducido ni un euro la partida de publicidad, todo lo contrario. Un año, pues, para comprobar que el Partido Popular y Ciudadanos, con el apoyo de la ultraderecha, han convertido el Gobierno andaluz en una fábrica de mentiras y propaganda, y una casa de acogida para familiares y amiguetes.

El gobierno del Partido Popular y Ciudadanos es un ejemplo de incoherencia: hacen todo lo contrario de lo que prometieron en la oposición, señor Bendodo. Ustedes ni siquiera venden humo, están obsesionados en hacer oposición a la oposición.

Y voy terminando.

Usted no es el portavoz del gobierno...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya ya, concluya.

El señor CONEJO RUEDA

—... usted es el vocero de la mentira, señor Bendodo, usted es el vocero de la mentira. Ya sabíamos que su libro de cabecera era *El príncipe* de Maquiavelo, y estamos comprobando que lo sigue al pie de la letra. Maquiavelo estaría orgulloso de usted, señor Bendodo. Usted tiene el doctorado en engañar y en manipular, un año para comprobar el sectarismo en el tratamiento de la publicidad. No lo digo yo, y hay medios de comunicación que lo escriben en Andalucía, del reparto publicitario que están organizando usted desde la consejería de comunicación..., desde la dirección de Comunicación.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo, no me obligue a cortarle el micrófono.

[Rumores.]

Le recuerdo que son... Perdone, consejero, le recuerdo que son cinco minutos a repartir. Entonces, vamos a ajustarnos a los tiempos.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí, con mucha brevedad.

A ustedes les sorprenderá la intervención del señor Conejo, a mí no. Este es el señor Conejo en estado puro, que yo lo disfruto desde hace ocho años porque lo conozco en los debates parlamentarios. Y la verdad es que al menos podemos decir que es ameno.

Y, señor Conejo, usted se mete en unos charcos, lleva años metiéndose en unos charcos, después no sabe salir de ellos. ¿Usted me va a hablar de enchufismo? Un día van a salir, fíjese lo que le digo, un día, no sé cuándo, un día, van a salir los apellidos ilustres de los socialistas de Andalucía que tienen familiares en la Junta colocados o han entrado por una puerta o por otra, un día van a salir. Es que, créame usted que, no sé, acusarnos a nosotros de lo que ustedes son campeones, es que es duro de aceptar.

Nosotros —insisto— lo primero que hicimos es reducir los cargos políticos, los puestos directivos en la Junta de Andalucía se redujeron en torno a un 17% con este gobierno, y los sueldos también.

No me hable usted de las indemnizaciones por vivienda, porque, evidentemente, nosotros lo que hemos hecho es creer en que es posible que vengan directivos de todas las provincias. Aquí hay más directivos de las provincias que antes, y eso conlleva, evidentemente, ese gasto.

Mire, le voy a dar unas cifras. Usted sabe que aquí antes, antes, cuando un alto cargo venía al gobierno de Andalucía y tenía una asignación directa económica para gastos de traslado y no reembolsable, ¿eso lo sabía usted?, ¿lo sabe usted o no?, no lo sabe usted. Hablaremos de eso cuando tengamos todos los datos, eso lo hemos eliminado nosotros.

Por tanto, vamos a ver, no se metan en estos charcos, por favor, no se metan en estos charcos, por favor, que ustedes tienen mucho que callar aquí, los mecanismos... Fíjese, usted dice que ya están los medios de comunicación quejándose, no nos ha dado tiempo. Las asignaciones económicas que se han hecho hasta ahora son las deudas de sus gobiernos que todavía estamos pagando. Créame si le digo que no hemos tenido la capacidad, no hemos tenido la capacidad en casi un año en saber lo que ustedes gastaban en publicidad. Yo no sabría decir si hemos puesto más o menos. La dirección general anterior...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, vaya terminando.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—... se había encargado de crear una maraña de tal manera distribuirla por todas las consejerías para que no se supiera la cantidad que dedicaban ustedes a publicidad. Yo no sabría decirle si lo que hay consignado en el presupuesto del 2020 y del 2019, ya de este gobierno, es mayor o menor a lo que ustedes consignaron, porque no lo sabemos, porque ustedes se encargaron de eso.

Ahora bien, expertos en publicidad, en márketing, en estrategias de comunicación, en contar lo que no se hace y más, por favor. Por tanto, usted me está acusando o está acusando a este gobierno de lo que ustedes han sido campeones durante 40 años. No es creíble.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 181

XI LEGISLATURA

5 de diciembre de 2019

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-19/POC-000980. Pregunta oral relativa al Reglamento de Festejos Taurinos Populares

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, la que está aquí como 2, ha sido retirada por el grupo proponente, con lo que pasaríamos a la 3, que es relativa al Reglamento de Festejos Taurinos Populares, es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo, me va a permitir que esté perplejo, cómo se puede acusar a un familiar de un representante del gobierno, que es funcionario, de enchufismo. Funcionario que era de carrera antes de que llegara este partido al gobierno. Yo creo que dice poco del rigor y la seriedad de algunas intervenciones. Habría que preguntarse —y con esto concluyo en esto— qué ha pasado con el destino de algunas ayudas de alquileres de algunos altos cargos que no vivían en Sevilla y venían diariamente a Sevilla...

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Correcto.

El señor VENZAL CONTRERAS

—... y está documentado quién vivía en esas viviendas.

Dicho eso, vamos a hablar de la factoría de reformas que usted encabeza, y una de ellas es el Reglamento Taurino.

El PSOE le acusa de precisamente dedicar el tiempo a la publicidad y demás, pero aquí hay un ejemplo claro de lo que es una apuesta por las tradiciones y la cultura popular, y la mejora telemática de la organización de estos eventos y otras medidas. Y por eso le preguntamos, y actualizamos esta pregunta que en su día fue una intención y hoy ya es una realidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Entre los sectores que este gobierno del cambio está prestando atención es a la tauromaquia, efectivamente. Lo estamos haciendo porque es una fuente de riqueza para nuestra comunidad autónoma, además de una indudable aportación cultural.

Esta atención se está formalizando a través de incentivos de los que hemos hablado aquí y también desde el punto de vista normativo. El pasado 6 de noviembre el Consejo de Gobierno aprobó la modificación del Reglamento de Festejos Taurinos, y se hizo con la intención de mejorarlo y simplificar determinados trámites. La última modificación era del 2011, y se ha constatado que era necesaria una nueva revisión por razones de interés general.

¿Qué pretendemos con esta medida? Agilizar el procedimiento de autorización previa de los festejos taurinos populares, tema solicitado por muchísimos ayuntamientos, y esto se consigue a través de la eliminación de trámites innecesarios y simplificando la documentación que deben aportar por los organizadores de estos festejos.

A partir de ahora, las certificaciones municipales previstas serán recabadas por la Delegación del Gobierno de la Junta en cada provincia para autorizar el festejo taurino popular ante el ayuntamiento que las haya emitido, salvo aportación voluntaria de las mismas u oposición expresa por parte de la persona solicitante.

Tampoco será necesario aportar el plano de situación del recorrido, el informe de la delegación de la consejería competente en materia de Salud, sobre los servicios e instalaciones sanitarias públicas del municipio, ni los certificados del nacimiento de las reses. Todo ello ha obligado a que, por motivos de seguridad pública y de orden público, se haya tramitado esta modificación.

Otro detalle que le puedo trasladar de esta modificación es que se amplía el número de festejos taurinos populares que tienen características singulares con tradición acreditada, en concreto, los celebrados de forma ininterrumpida e inveterada con ganado de raza bovina cruzado en Beas de Segura y en Ohanes en la provincia de Almería. Ninguno de estos dos había sido considerado, por omisión, en 2003. Y por iniciativa de los municipios que los celebran se ha instado su inclusión, justificando su tradición y arraigo popular. Sirva como ejemplo este ejemplo como muestra de la absoluta predisposición de este Gobierno a colaborar con el sector taurino dentro de nuestras posibilidades.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

11-19/POC-001245. Pregunta oral relativa a los pagos en concepto de cesantías a ex altos cargos de la Junta de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a pagos en concepto de cesantías a ex altos cargos de la Junta de Andalucía. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Vox.

La formula la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias.

Verá, señor consejero, a mí me votaron para acabar con el despilfarro del dinero público y para decir desde aquí, en sede parlamentaria, lo que en la calle es un clamor de la inmensa mayoría de los ciudadanos. Son 151.000 euros que salen todos los meses del bolsillo de los andaluces.

Ya lo he dicho muchas veces en esta casa y lo seguiré repitiendo: el mejor sitio para el dinero de los andaluces es en su bolsillo.

¿Consideran lógico, por ejemplo, en el caso de la antigua consejera de Educación, dos años de cesantía que han supuesto 123.424 euros? Y bueno, además, no voy a poner muchos más, porque este es uno de los muchos casos que podría nombrar.

Los españoles estamos cansados de que la política sea la agencia de colocación de ciertos grupos políticos. Parece que debemos premiar a quienes han ocupado cargos políticos en la Junta de Andalucía.

Señor consejero, si pretenden ser el Gobierno del cambio, como tanto ustedes repiten, empiecen por cortar el despilfarro que nos suponen estas cesantías de altos cargos de la Junta, que venimos pagando de nuestros bolsillos desde 2005, con el curioso nombre legislativo de «impulso democrático».

El ejercicio de la política institucional debe acabar de convertirse de una vez por todas en algo temporal. Llegamos de lo privado, entramos en las instituciones, salimos de ellas y volvemos al lugar del que salimos.

Las cesantías —el impulso democrático— son una muestra más de la tendencia a la subvención pública, no más que otra prueba de mentalidad por la cual papá Estado, que somos todos nosotros, debe estar ahí para dárnoslo todos, aunque estemos plenamente capacitados para conseguirlo por nosotros mismos. Verá, siempre me tendrá en contra de cesantías, subvenciones injustificadas, chiringuitos, sociedades pantalla y demás sumideros por los que se va el dinero que debería destinarse, por ejemplo, a atención de personas con discapacidad, pensiones, sanidad, educación...

Los españoles estamos cansados de sostener a políticos, presentes y pasados, cuyos únicos méritos han sido el haber ido en unas listas electorales. Es la hora de regular de forma correcta y transparente el [...] que debemos coger los cargos públicos cuando abandonamos las instituciones de vuelta al ámbito de lo privado, evitando que los puestos de representación de la ciudadanía se conviertan en seguridad patrimonial para el resto de nuestras vidas. Si queremos que nuestros compatriotas confíen en nosotros, basta con que les es-

cuchemos. No quieren más despilfarro. Están cansados de saber que a quien pagan hoy por representarles serán una nómina que abonar todos los meses de mañana.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señoría, muchas gracias.

Como usted puede comprobar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la actualidad hay siete ex altos cargos que a fecha 30 de septiembre se encuentran cobrando cesantías. Es un derecho por ley y que debe ejercitarse sin abusos y con el máximo rigor. Es un derecho que existe en muchos ámbitos, como usted sabe, y que también está presente en este Parlamento para miembros de esta Cámara que lo soliciten cuando pierdan su condición de diputado.

Este Gobierno está desarrollando ya medidas de regeneración democrática desde el primer día. Sabe que estamos impulsando limitación de mandatos del presidente de la Junta y de los consejeros para que exista una continua renovación de los cargos públicos. Igualmente estamos siendo estrictos en el desempeño de los altos cargos de este Gobierno que desarrollen su trabajo con rigor y ateniéndose a la hoja de ruta de cambios que hemos diseñado para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/POC-001598. Pregunta oral relativa a la integración de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en la plataforma tecnológica del 112

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a integración de la Unidad Militar de Emergencias, UME, en la plataforma tecnológica del 112. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, y la formula el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Doy por formulada la pregunta, señor presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, señoría.

La UME es una de las instituciones más valoradas por la opinión pública de toda España. Es un cuerpo de élite, que presta sus servicios allá donde hace falta, en España y fuera de España. Es una satisfacción que se integre en el sistema de emergencias 112, un servicio, por tanto, también muy valorado por los andaluces.

Lo primero que tengo que aportar es que el convenio está acordado, pero que aún no está firmado. Una vez ultimado el expediente administrativo para su tramitación está previsto que se firme en el primer trimestre de 2020. Queremos reforzar la colaboración para mejorar la intervención en situación de riesgo y ofrecer una respuesta más ágil, más eficaz, eficiente, ante las incidencias que tengan lugar en nuestra región. Esta integración en el sistema 112 se realizará de forma telemática, como lo estamos haciendo con otras administraciones y otras instituciones.

Una de las políticas que en temas de interior estamos llevando a cabo es una concepción integral de los servicios de emergencia. La premisa es mejorar en todo lo que se pueda y por supuesto en situaciones de emergencia, que todo está planificado, es muy importante.

En este caso, 112 proporcionará vía web el acceso a la aplicación de gestión de emergencias de Andalucía. Con esta conexión, el personal de la UME dispondrá de toda la información en tiempo real sobre las

emergencias gestionadas por el 112 en el que deben intervenir. Hasta ahora se les tenía que avisar. Por su parte, la UME reflejará en el sistema de gestión de emergencias el detalle de las actuaciones en las que ya había sido requerida su actuación. De esta manera, se mejora el intercambio de información y la coordinación entre todos los operativos de emergencia. Por tanto, esa es la buena noticia, creo yo, del acuerdo que tenemos con la Unidad Militar de Emergencias.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero. Pero no nos responde a las pregunta que le hemos formulado concretamente.

La Junta de Andalucía ha anunciado a bombo y platillo la integración de la Unidad Militar de Emergencias, la UME, en la plataforma tecnológica 112. Decían ustedes: para optimizar la coordinación de emergencias. Y nosotros le preguntamos qué coste económico van a suponer las actuaciones específicas generales que en el convenio se contemplan. Según ustedes, la expedición de certificados de profesionalidad por la Comunidad Autónoma de Andalucía, la colaboración en materia sanitaria, la intervención psicosocial, proyectos conjuntos de investigación, desarrollo e innovación, que nos parece muy bien. Pero esto, ¿qué coste económico tiene? Y, ¿qué formación han recibido al efecto los integrantes de la UME? Eso es lo que le preguntamos concretamente en nuestra pregunta.

Usted lo que nos dice es que antes a los profesionales de la Unidad Militar de Emergencias, por parte de los profesionales del servicio de emergencias 112, se les daba la información vía telefónica, y ahora se les va a dar vía telemática. Pues muy bien, nos parece muy bien. Se sustituye el teléfono por el ordenador, perfecto. Pero no son las preguntas que nosotros le hemos formulado.

Así que, independientemente de la valoración que hacemos todos positiva de la UME y del trabajo que vienen desarrollando en Andalucía, ¿qué coste económico tiene este convenio y qué formación específica han recibido los integrantes de la Unidad Militar de Emergencias?

Muchas gracias, señor consejero.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien.

Por darle más información del convenio que vamos a firmar próximamente, y que evidentemente no tiene que tener coste económico, porque es la integración de una plataforma en otra, esto simplemente es mejorar los resultados y los servicios. Es decir, que la UME, en vez de ser avisada cuando surge una emergencia, la lee ahora ya en tiempo real. Eso no tiene coste económico.

Por tanto..., a veces, lo más sencillo es lo más revolucionario. Digo esto porque hasta este momento la información se producía, como decía, vía telefónica, fíjense, ¿no? Ahora será gracias a la integración de este organismo. Conocerá con un solo clic de ratón toda la información del suceso, y ellos van a ir calibrando cuándo tienen que intervenir o no.

Hay cinco integrantes del segundo batallón de intervención de la UME —como saben, está en Morón de la Frontera— que ya han recibido la formación necesaria.

Emergencias 112 Andalucía proporcionó esta formación y además ponen a disposición de la UME servicio de atención permanente, es decir, es un buen convenio, no creo que usted esté en contra de esto. Mi información evidentemente es, si queremos calibrar la formación, si queremos calibrar el coste de la gasolina por tener que ir allí, firmar el convenio pues lo calculamos también. Evidentemente, no sabría decirle la cantidad exacta, pero aquí no hay una cantidad económica que haya que pagarle a la UME por prestar este servicio. Estamos hablando de la integración del sistema.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/POC-001864. Pregunta oral relativa a la Unidad de Policía Adscrita

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta relativa a Unidad de Policía adscrita, a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la formula el señor Moreno Madueño.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, existe un acuerdo de colaboración entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía por el que se constituía en el año 1993 la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con 496 efectivos, si bien es necesaria una ampliación de esta unidad que tiene competencias en áreas específicas, y tan importantes como el juego, los espectáculos públicos en los establecimientos públicos, la protección medioambiental, protección del menor o apoyo a la Policía Local en determinados aspectos.

¿Cómo tiene previsto el Consejo de Gobierno afrontar el déficit de efectivos de la Unidad de Policía adscrita en Andalucía con el objetivo de reforzar los efectivos de la misma?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Como bien ha dicho, señoría, la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía cumple una labor realmente importante. Entre todos tenemos que contribuir a que se valore más su aportación que, como le digo, es fundamental. Hemos comentado aquí en más de una ocasión, pero los agentes de la UPA realizan una gran labor en asuntos tan dispares como la asistencia y protección al menor, seguimiento y estudios de las causas de absentismo escolar, violencia entre iguales y entre alumno-profesor, protección del patrimonio histórico y cultural andaluz, protección y defensa del medio ambiente, como Doñana o Sierra Nevada.

Necesitamos más agentes, ese es el primer dato que quería trasladarle, y así se lo hemos reclamado al Gobierno central hasta en dos ocasiones. Hemos reclamado en un primer momento la cobertura del 100% de la plantilla, y en una segunda ocasión, que se cubra al menos en torno al 80%. ¿Qué necesitamos? 123 agentes

que se incorporen y garanticen la calidad del servicio, y esperemos que se cubra al menos en torno a ese 80%. Como le decía, 123 agentes que se incorporen, y esperamos que cuando haya Gobierno, porque esa es la excusa que nos van a dar hasta ahora y porque como no hay Gobierno no se puede firmar acuerdos —nos dicen desde el Ministerio de Interior— que atienden a estas reivindicaciones.

La plantilla actual está compuesta por 496 funcionarios, y el último concurso específico de méritos fue hace seis años. Mientras tanto, dentro de nuestro ámbito competencial, estamos tratando de ofrecer los mejores medios materiales para que estos profesionales puedan realizar su labor, en el presupuesto del 2020, que esperamos aprobar la semana que viene, hay partidas relevante para ello: 45.000 euros para la compra de chalecos antibalas y vestuario para los efectivos de la Unidad de Policía, estudios técnicos para los proyectos de las nuevas sedes que queremos hacer en las distintas provincias de Andalucía, como son 125.000 euros para la nueva sede de Granada y 125.000 para la nueva sede de Almería. También, invertiremos 250.000 euros para la renovación del Parque Móvil de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero.

Desde Ciudadanos consideramos importantísimo ese compromiso que demuestra el Gobierno para la ampliación en esos 123 efectivos de la Policía Adscrita, y por supuesto también ese compromiso en cuanto a los recursos materiales necesarios por esta Unidad de Policía para poder desarrollar su trabajo de manera eficaz y de manera eficiente.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/POC-001900. Pregunta oral relativa al Plan Coordinado

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Plan Coordinado, a propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

La formula su diputado, el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Por reproducida, señor presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

El pasado 18 de noviembre, tuve la oportunidad de reunirme en Huelva con los siete presidentes de la Autoridad Portuaria de Andalucía. No es la primera reunión que celebramos. Pusimos a su disposición toda nuestra capacidad para desarrollar un plan de negocio individual que impulse la colaboración entre ellos con el objetivo de generar sinergias.

Extenda ya trabaja en el diseño de un Plan Coordinado de acción para los puertos de Andalucía, que recogerá las estrategias de los puertos andaluces en torno a tres ejes prioritarios: conexión con los principales mercados de las exportaciones andaluzas, identificación de las áreas de especialización de cada puerto y de sus [...] portuarias y optimización de las ventajas competitivas de cada uno de ellos. Les informo que en estos momentos se está iniciando la redacción de pliegos para sacar este plan a licitación, un proceso en el que se tendrá a los puertos andaluces como interlocutores clave con el objetivo de incorporar sus conocimientos, su experiencia, así como sus necesidades e intereses principales.

Dicho plan se desarrollará con base en cuatro fases o enfoques: diagnóstico, panorama internacional, líneas estratégicas y, en cuarto lugar, plan de acción. Yo creo que ese es el camino correcto para diseñar esas estrategias comunes, que estoy convencido que va a dar una acertada estrategia de que cada uno de los puertos se especialice en lo mejor que puede hacer y, por tanto, esa especialización me lleve a mejores cifras.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Darle las gracias al señor consejero por las explicaciones. Yo creo que, ahora más que nunca, es importante apostar por esos planes de especialización en una economía, como la andaluza, que se enfrenta al reto de la desaceleración económica. Yo creo que seamos la comunidad que va a crear más empleo en los próximos dos años en España, según dicen todos los agentes económicos especializados, es fruto, como digo, de esa confianza que el Gobierno está generando y de esas reformas que se están emprendiendo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias.

Con esto terminamos el orden del día

Agradecerles a todos sus intervenciones, y al consejero también.

Muchísimas gracias.

